



SSP

COORDINACIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN
Y READAPTACIÓN SOCIAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SANCIONES.
DIRECCIÓN DE ARCHIVO NACIONAL DE SENTENCIADOS
Y ESTADÍSTICA PENITENCIARIA.
SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO.
DEPARTAMENTO DE REGISTRO.

SSP/SSPF/OADPRS/CGPRS/DGES/DANSEP/SA/DR/ 34200 /2012
México, D.F. 13 de Junio de 2012

C. ALFONSO OROZCO AGUILAR
P R E S E N T E .

En atención a su petición presentada en esta Institución y con fundamento en el Artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 1° del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social y el Artículo 30° Bis fracción XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito informarle a usted, que conforme a una búsqueda minuciosa en el Archivo Nacional de Sentenciados de esta Dependencia, **NO** registró sentencias irrevocables condenatorias pronunciadas por Órganos Jurisdiccionales en su contra en el ámbito Federal.

Sin otro particular, reitero a usted mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
POR LA SUBDIRECCIÓN



C.c.p. MTR. JOSÉ PATRICIO PATIÑO ARIAS.- Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal.- Para su Superior Conocimiento
DR/ Y GRAL. EDUARDO ENRIQUE GÓMEZ GARCÍA.- Coordinador del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.- Para su Superior Conocimiento
Dirección de Archivo Nacional de Sentenciados y Estadística Penitenciaria.- Para su Conocimiento.